Nº 19 . 1 /2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las trece horas del día veintidós del mes de julio del año dos mil quince, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguarí, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"SERVICIOS DE IMPRESIONES GRÁFICAS"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 295264**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General y **CP Toribio Morel,** Srio de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes, conforme a los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
V. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

Nº 19 . 2 /2014

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:

El Acta de Apertura de sobres Nº 03 de fecha 16 del mes de enero del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 3 oferentes: VF PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS, GRAFICA PARAGUARI, e IMPRENTA PANORAMA. A los efectos del presente informe, se establecen las siguientes denominaciones para cada oferente: **VF** para el oferente VF PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS, **PARAGUARI** para el oferente GRAFICA PARAGUARI, y **PANORAMA** para el oferente IMPRENTA PANORAMA. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

II. Documentación de los oferentes:

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	VF	PARAGUARI	PANORAMA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que las firmas han cumplido a cabalidad con las documentaciones de carácter sustancial en cuanto a presentación se refiere. El análisis de los mismos se efectuará durante las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	VF	PARAGUARI	PANORAMA
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nº 19 . 3 /2014

Conforme a la planilla expuesta precedentemente, EL COMITÉ considera que las firmas cumplen con las documentaciones solicitadas en el PBC, por lo que las firmas califican para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
Se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de cada oferta, y no se detectan errores aritméticos en las mismas. Conforme a los montos totales de las ofertas, EL COMITÉ sugiere el análisis de las siguientes ofertas en el siguiente orden (de menor a mayor):

Nº	OFERTAS	MONTOS DE LAS OFERTAS
1	GRAFICA PARAGUARI	17.856.000.-
2	VF	18.546.000.-
3	PANORAMA	18.801.000.-

IV. Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **PARAGUARI**, por ser la primera propuesta que ha superado cada una de las etapas anteriores de evaluación:

1. Capacidad legal:
Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la LEY, del cual surge lo siguiente: Se ha notado que el oferente presenta correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en el PBC. Posteriormente, se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que el oferente no forma parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

2. Capacidad financiera:
Conforme al Formulario N° 5 del oferente y sus documentos respaldatorios, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2011	2012	2013	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	16,98	58,75	21,02	32,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,03	0,01	0,04	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,26	0,34	0,88	0,49	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

3. Experiencia
El oferente ha presentado contratos que avalan su experiencia en la provisión de referencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.-

Nº 19 . 4 /2014

V. Recomendación de adjudicación:

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma ***GRAFICA PARAGUARI*** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta, **G. 17.856.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos cincuenta y seis mil)**.

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

C.P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas